



Universidad Nacional
de
Córdoba

EXP-UNC: 11637/2009 República Argentina

CÓRDOBA, **17 JUN 2009**

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos; teniendo en cuenta lo informado a fojas 5 por la Dirección General de Personal y a fojas 6 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Autorizar a la Secretaría de Asuntos Académicos a abonar las horas extras correspondientes a los meses de marzo y abril de 2009, al personal que se detalla a fojas 4, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por la cantidad y el monto bruto total que se indica, gasto que será afrontado con créditos de Inciso I - Fuente 11 de la citada dependencia, el cual se ejecuta bajo su estricto control y responsabilidad. Se recuerda la vigencia de la RHCS N° 681/08.

ARTÍCULO 2 .- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Académicos y de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

rn


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1090



SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



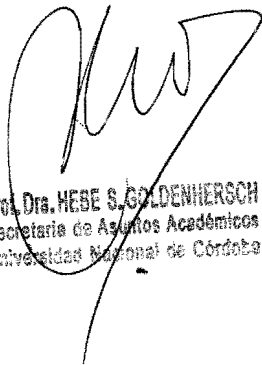
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS

Córdoba, 14 de mayo de 2009

Tomado conocimiento de lo observado a fojas 3, se procede a rectificar lo solicitado oportunamente en relación al pago de horas extras para la Sra. Marcela Alejandra Tezeira (legajo 35.228) por el mes de abril de 2009, debido al incremento salarial sufrido durante el pasado mes.

Nombre Agente:	<u>MARCELA ALEJANDRA TEZEIRA</u>	
Legajo:	35.228	
Dependencia:	Secretaría de Asuntos Académicos (49) en comisión en la Prosecretaría de RRII	
Cargo:	Categoría 4 (Decreto 366/06)	
Período solicitado:	Marzo 2009	Abril 2009
Período imputación:	03 / 2009	04 / 2009
Sueldo bruto habitual:	\$ 2.915,19	\$ 3.089,70
Valor Hora habitual:	\$ 20,82	\$ 22,07
Hora extra (semana) (Hora habitual x 1,5):	\$ 31,23	\$ 33,11
Horas Extras solicitadas:	21 horas extras	19 horas extras
Monto Total a percibir por Horas Extras:	\$ 655,83 ✓	\$ 629,09 ✓
Fondo a imputar:	Fuente 11 (Contribución de Gobierno) de la SAA ✓	

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.


Prof. Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Secretaría de Asuntos Académicos
Universidad Nacional de Córdoba